

DECRETO EXENTO Nº _____ /

ANGOL, 20 SEP 2022

VISTOS:

- A) Con fecha 12 de julio de 2021, se suscribió el Convenio de Transferencia de Recurso, por la suma de M\$40.000.-, para ejecutar el Tercer Componente de la Red Nacional de Seguridad Pública, año 2021, entre la I. Municipalidad de Angol y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- B) Resolución Exenta N° 245 de fecha 25 de febrero de 2022, que aprueba Proyecto denominado "Continuidad Patrullaje Preventivo Comunitario", Código "RNSP21-VEH-003, y autorizase a la Municipalidad de Angol para hacer uso de los recursos entregados en virtud del convenio suscrito con fecha 12 de julio de 2021, entre la I. Municipalidad de Angol y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- C) El Decreto Exento N° 367 de fecha 09 de marzo, el cual Aprueba el Proyecto Denominado "Continuidad Patrullaje Preventivo Comunitario", Código "RNSP21-VEH-003, y autorizase a la Municipalidad de Angol para hacer uso de los recursos entregados en virtud del convenio suscrito con fecha 12 de julio de 2021.
- D) La Resolución Exenta N° 707 de fecha 17 de agosto de 2021, la cual Aprueba el Convenio de Transferencia de Recurso, por la suma de M\$40.000.-, para ejecutar el Tercer Componente de la Red Nacional de Seguridad Pública, año 2021, entre la I. Municipalidad de Angol y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- E) El Oficio N° 1815 del Jefe de División de Gestión Territorial, de fecha 21 de julio de 2022, que autoriza la modificación técnica del proyecto solicitado por el municipio de Angol.
- F) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "**ADQUISICIÓN VEHICULOS SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE ANGOL**".
- G) El Decreto Exento N°1678 de fecha 02 de agosto de 2022, el cual aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública "**ADQUISICIÓN VEHICULOS SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE ANGOL**" ID: 2743-56-LE22.
- H) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- I) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.
- J) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La Apertura electrónica de la Propuesta Pública "**ADQUISICIÓN VEHICULOS SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE ANGOL**" ID: 2743-56-LE22.

DECRETO:

1. Nómbrese la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN VEHICULOS SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE ANGOL” ID:2743-56-LE22, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Jefe Dpto. Secpla o quién lo Subrogue legalmente.
- Administrador Municipal o quien lo Subrogue legalmente.
- Encargado Parque Automotriz o quien lo Subrogue legalmente.

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/RDI/
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes